Cabildo de hoy 12 de Julio

Sres
Alburquerque
Perier
Torres
Blaya
Belda
Salinas
Diaz

Habiendose presentado á esta Secretaria antes de empezar el acto los Sres Salinas y Blaya manifestaron que teniendo que atender á otras atenciones del R.l Servicio, no podian concurrir, pero que se tubieren como Pres.tes consignando un voto al S.r D.n Joaq.n Alburqq.e

Habiendo hecho p.te el S.r Presid.te que se habia presentado un Com.do de la Intend.a con dos cartas de pago, contra los fondos de contribuciones de esta Ciudad, sin haver recibido el competente aviso del ~~S.r Intend.te~~ Sr. Ynt.te, acordó: Que p.a evitar cualquiera quebranto que pudiese ocurrir se oficie al ~~S.r Intend.te~~ dicho Sor que siempre que ocurra igual caso se sirva avisar de oficio, suspendiendo en el entretanto el pago de las referidas cartas de pago hasta la contestacion ~~del S.r Intend.te~~ de su Sria

Oficio Pto.

Entró el S.r Alcolea

A oficio del S.r Campillo de 11 del cor.te sobre el oficio pasado p.r este Ayu.to acerca de la exaccion de dietas y apremios, acordó: Pasen en Comision el S.r Pres.te y el S.r D.n B. Perier á ponerse de acuerdo con el S.r Campillo.

Entró el S.r Leon

A oficio de Campillo sobre motes fallidos, acordó: Contestar que estandose practicando la cobranza de los deudores á Contribuciones de 1835 con la actividad que el S.r Comisionado no ignora por la parte que en ella tiene su Srio, el actual Ayuntam.to no puede formar el Padron de fallas de dicho año hasta depurar todos los medios de la cobranza, p.r los cuales han de resultar los verdaderos fallidos; y que quando llegue este caso, formará el Ayuntamiento el Padron que solicita el S.r Intend.te

Oficio Pto